



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO CPL. 636. LXIII. 23
DEPENDENCIA _____

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de decreto número 29141/LXIII/23

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 29141/LXIII/23, que adiciona la fracción XVII al artículo 3° de la Ley de Cultura Física y Deporte en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 9 DE FEBRERO DE 2023

SECRET GRAL DE GOB

FEB10'23 14:33

JUR1
000454
C/Anexo

DIPUTADO SECRETARIO

JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

DIPUTADO SECRETARIO

HIGINIO DEL TORO PÉREZ

cmap



NÚMERO CPL-636-LXIII-23
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO 29141/LXIII/23 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción XVII al artículo 3 de La Ley de
Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco para quedar como sigue:

Artículo 3.º (...)

I. a la XVI. (...)

XVII. Fomentar la práctica de las artes marciales en consonancia,
congruencia y armonía con los Reglamentos del Sistema Nacional del
Deporte.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su
publicación en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*".



NÚMERO _____
 DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
 DE JALISCO

P O D E R
 LEGISLATIVO

SECRETARÍA
 DEL CONGRESO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE.**

El Diputado que suscribe Tomas Vázquez Vigil integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo modificación al dictamen de decreto marcado con el número 7.10 de la orden del día de la sesión ordinaria no. 107 A efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE
 DECRETO MARCADO CON EL NUMERO 7.10 DE LA
 SESIÓN ORDINARIA NUMERO 107 DE FECHA 9 DE
 FEBRERO DE 2023**

Propuesta de Modificación

APROBADO

Dice	Debe Decir
Artículo 3. (...) I. a la XVI. (...) XVII. Fomentar la práctica de las artes marciales mixtas, en consonancia, congruencia y armonía con los Reglamentos del Sistema Nacional del deporte.	Artículo 3. (...) I. a la XVI. (...) XVII. Fomentar la práctica de las artes marciales en consonancia, congruencia y armonía con los Reglamentos del Sistema Nacional del deporte.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 9 de febrero del 2023

Integrantes de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco

Tomas Vázquez Vigil



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 9 DE FEBRERO DE 2023

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

DIPUTADA PRESIDENTA

MIRELLE ALEJANDRA MONTES AGREDANO

DIPUTADO SECRETARIO

JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

DIPUTADO SECRETARIO

HIGINIO DEL TORO PÉREZ

Esta hoja corresponde a la minuta que adiciona la fracción XVII al artículo 3° de la Ley de Cultura Física y Deporte en el Estado de Jalisco.



Voto: 17

TIEMPO INICIO: 20:17:55

FECHA: 2023/02/09

TIEMPO TERMIN: 20:19:56

MOCION: Minutas de Decreto de la 29137 a la 29146.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 35+1 = 36
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 35+1 = 36
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	15	0	0	15
MORENA	8	8	0	0	8
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	3	0	0	3
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luís(MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio(PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola(MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana(FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita(PRI)	A FAVOR
Del Toró Pérez Higinio(MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela(PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia(MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	A FAVOR
Gómez Ponçe Ángela(MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel(PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar(PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores(MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando(MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María(MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra(PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela(MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía(MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar(MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)	A FAVOR

A FAVOR

